

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Julio 30 de 1890.

NUM. 117.

SUCESOS DIVERSOS.

Pérdida: En el camino que conduce de esta ciudad a la de Rocafuerte ha perdido el Presbítero Sr. Miguel Rieger unas alforjas conteniendo libros y algunas otras cosas pertenecientes a su ministerio, como sotanas &c.

El interezado ofrece una gratificación a la persona que hubiera encontrado la alforja perdida, la cual puede entregarse en esta imprenta.

Alhaja: Hemos olvidado decir que la alhaja de oro encontrada por uno de los hijos del Sr. Dr. Ledesma Zavaleta, y que este Sr. depositó en nuestro poder, como lo anunciamos en el n.º 113 de este periódico, resultó ser de la pertenencia de la Sr.ª Domitila A. vda. de Arana, a quien se la devolvimos luego que comprobó ser suya.

Candidatura: La del Sr. General Don Francisco J. Salazar ha sido proclamada en Azogues para la próxima presidencia de la república. Considerable número de firmas apoyan dicha candidatura.

También en Guayaquil se ha publicado, en la imprenta de la Nación, una hoja acogiendo la misma candidatura, pero está suscrita la enunciada hoja, con el nombre de "Republicanos."

Bando: Se publicó uno ordenando la presentación de armas pertenecientes a los parques del Gobierno.

Cerveza: De la esquisita cerveza "Estrella de oro" introducida por la respetable casa comercial de Rodríguez, Córdova & C.ª de Manta, se ha recibido una nueva remesa; pues, habiéndose agotado la primera se le ha dado mayor ensanche a la importación, notablemente mejorada la calidad del artículo.

A propósito llamamos la atención de nuestros lectores hacia el aviso que publica la casa importadora en nuestra edición de hoy.

Documentos oficiales: Hemos recibido el folleto que contiene la memoria presentada al Soberano Congreso por el H. Señor Ministro de hacienda y damos las gracias por el envío.

Lisandro Panchana: Este individuo que en su carácter de Interventor de la Administración de correos de esta ciudad, había fugado llevándose algunas encomiendas, fue traído a esta plaza el día Viernes de la semana pasada por un piquete de la policía rural de la provincia del Guayas.

Javier Molina: Suficientemente conocido por su reputación y fama [que no envidiamos] fué capturado en la jurisdicción del cantón Montecristi, en unión de un hijo suyo, mediando en el asunto algo de bestias robadas y otras miserias por el estilo, que probablemente serán temerarias invenciones de los malos querientes, porque este hombre nos consta que tiene buenas relaciones, y aquí mismo se oírán, cuantas veces a bien tiene, con las principales autoridades, por lo cual hemos creído que sea hombre honrado, incapaz de pecado. En fin, como todo es posible, y suceden tantas cosas, no es difícil que haya algo en el canto de la cabaña.

"La Revista Ilustrada de New-York":—En esta imprenta se aceptan suscripciones para este importante periódico. La suscripción por un año, vale tres pesos oro americano ó su equivalente en nuestra moneda. Las personas que deseen tomar suscripciones deben darnos aviso.

Las Señoritas encontrarán, al par que una amena lectura literaria, una no menos interesante sección de modas, ampliada con figurines y más particularidades necesarias.

Programas: Hacemos presente a los Señores Institutores que quieren

mandar a imprimir en nuestra tipografía sus programas de examen, que deben enviarnos los manuscritos con anticipación, pues la aglomeración de los trabajos del periódico y la escasez de operarios, nos priva á veces cumplir en el tiempo que se desea, cuando éste es corto.

Por hoy tenemos en prensa los Programas de la "Escuela Bolívar" de Jipijapa de "Santa Teresa de Jesús" de esta ciudad; los de la escuela del "Guabito" y otras varias obras recibidas ya, pero de las cuales quedaremos libres en la presente semana.

Lo que sucede en Riobicho: Persona que nos merece entero crédito nos ha suministrado los datos siguientes:

Riobicho, Julio 6 de 1890.
Sr. Director de "El Horizonte,"
Portoviejo.

Muy Sr. mío:

Como creo que el silencio que siempre se ha guardado en este pueblo, es la causa de los desórdenes que casi diariamente se cometen, espero que Ud. se servirá insertar en la Gaceta de "El Horizonte" los dos capítulos precedentes, para ver si de esta manera la autoridad se hace respetar y obedecer, pues hasta la presente ha mirado las cosas con tanta indiferencia como que nada tiene el que ver con los intereses del pueblo.

Hace algún tiempo que la población está convertida en sabanas; la cría de ganado, chibatos, puercos y perros está prosperando grandemente, y con razón, pues los dueños de estos animales no tienen impedimento alguno en adelantarlos y en dejarlos vagar libremente por la plaza y calles, porque también éstas se encuentran en completo desaseo. Cualquiera pasajero dirá que aquí no existe autoridad alguna.

También se ha levantado una partidita de vagabundos sin oficio, que les gusta mantenerse del trabajo de otro: comenzaron sus ensayos de ratería por las gallinas, y el adelanto que en poco tiempo han obtenido, ha sido sobresaliente: ya se han perdido algunas cacas de arriba de las casas, y si así siguen, pronto comenzarán por desarrancar las tiendas y quizá derrepente carguen con el mismo Sr. Teniente político, por ser á él quien toca averiguar quienes sean éstos caballeros, y limpiar á la población de semejante plaga. Ojalá que en adelante dicte las medidas convenientes para que arranque de raíz tan mala planta y no siga produciendo en nuestro desgraciado pueblo.

Comandancia de armas: Tenemos en esta ciudad desde ayer, al Sr. Coronel Dn. Juan Villavicencio, destinado por el Supremo Gobierno para reemplazar al Sr. Coronel Almeida, en el alto puesto de Comandante de armas.

Cumplimos con el deber de saludar al nuevo magistrado, deseándole que su permanencia aquí sea provechosa en todo sentido.

El Sr. Villavicencio ya en otra aflictiva situación, como fué en 1884, ha ejercido mando militar en Manabí, y no obstante de la gravedad de los acontecimientos que tuvieron lugar en esa época, el Jefe de quien nos ocupamos supo armonizar el cumplimiento del deber con el interés general de los pueblos y el respeto á las garantías. Estos antecedentes tenemos para esperar mucho bueno de la intervención del Sr. Coronel Villavicencio en los asuntos de esta provincia.

Ángela Sambrano: Recordarán nuestros lectores que en el n.º 107 de este semanario dimos cuenta de un hecho atroz cometido por Manuel Sambrano [a] Cajeño, quien después de dar golpes á Ángela Sambrano, ocasionarle

heridas, dañarle la cara con espalozas, que le rompieron la mandíbula derecha &c. &c. y además violar el pudor de esa infeliz, iba á ser puesto en libertad con la consabida fianza, ó sea patente de corzo para los delinuentes.

Pues bien: Ángela Sambrano, enferma desde que su feroz agresor la puso al borde de la tumba, ha muerto al cabo por consecuencia del maltrato según, es el parecer de los facultativos.

Nosotros opinamos entonces por un reconocimiento científico, porque después de un mes, todavía esa infeliz estaba inútil y dolosamente bien clara que llegaría pronto al fin que ha tenido; pero, como entre nosotros las indicaciones de la prensa son la quinta palabra después de nada, estamos seguros que por no escribirse dos líneas todavía á quedado así como estaba y la impunidad seguirá como consecuencia. Sin embargo, por lo que pudiera convenir á los hombres que administran justicia les diremos, que los facultativos Doctores L. Hincapié y Sienz de Chone, examinaron á la finada Sambrano y pueden declarar ante el juzgado.

Itinerario: A fin hemos conseguido uno que ojalá sea verdadero y cumplido:

LLEGADA Á MANTA DEL NORTE.

Julio 31.—"Manaví"

Agosto 14.—"Quito"

id 28.—"Manaví"

Para Bahía las mismas fechas.

LLEGADA Á MANTA DEL SUR

Agosto 10.—"Manaví"

id 24.—"Quito"

Setbre. 7.—"Manaví"

BAHÍA

Agosto 11.—"Manaví"

id 25.—"Quito."

Setbre 8.—"Manaví."

VIJOS.

¡¡¡ LLEGÓ !!!

Por el último Vapor de Panamá hemos recibido un lote (en cajas de 2 docenas) de la SIN RIVAL cerveza "La Estrella de Oro" cuyo particular ponemos en conocimiento de los con-uidos. Llamamos la atención sobre la magnífica calidad de dicha cerveza, haciendo saber además, que el fabricante ha tomado todo cuidado por mantenerla, lo más pura y cristalina. Acudid, probad y quedaréis satisfechos respecto de calidad y precio.

Manta, Julio 24 de 1890.

Rodríguez & Cordova C.ª

Se va á inscribir una escritura de venta hecha por el Sr. Jo.é Amador Mesa á favor de Don José Evaristo Cedeno, de una huerta situada en el punto de Pichoncha de esta jurisdicción.

Después de treinta días se inscribirá á la escritura de venta verificada por Manuel Cedeno, á favor de sus hijos Juan Pedro y Pablo de los Santos, de un fundo ubicado en el punto de "El Naranjo" jurisdicción de la parroquia de Riobicho.

Portoviejo, Julio 30 de 1890.

El Escribano.—Molina.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Intunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrezcan y pago á los mejores precios

DEPOSITO DE AZÚCAR

"VALDEZ"

Surtido permanente á precios ventajosos

Pongo en conocimiento del público que deseo vender todas las existencias del almacén de comercio de mi finado padre, con una considerable rebaja de precios.

También vendo la casa perteneciente á todos los herederos de la mortuoria.

La persona que desee comprar uno ú otros puede dirigirse al que suscribe.

Montecristi, Junio 30 de 1890.

Jorge M. Cueva.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nor. Nicholsen, Santiago del Estero, 1525 Buenos Aires.

SE VENDE.

Una casa cubierta con teja de hierro cómoda para familia, en ésta ciudad, entre las calles "Sucre" y "El Orden" En esta imprenta se dará razón.

Se vende una hermosa, casa de teja de hierro, con buena cocina y su respectivo patio, en una de las calles principales, de la propiedad del Señor Eugenio Briones.

El que quiera hacer posturas puede entenderse con el suscrito, como apoderado legal del Señor Briones.

Jipijapa, Mayo de 1890.

Sebastián M. Villafuente.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una a cien palabras, UN SUCRE; Cada palabra excedente, por CINCO AVISOS. Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; pasando de diez, el precio será convencional. Todo remitido debe traer, a más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente a la publicación, o una orden para ser abonada aquí. La persona a quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado. No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, o que puedan traer descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento. En todo lo relativo al periódico, diríjase al Administrador, señor

Jurelio Chávez.

El Horizonte.

Moneda colombiana.

Ha terminado el plazo de cinco días señalado para la amortización de la moneda colombiana de 0.835. No necesitamos decir que este plazo ha sido infinitamente corto para el objeto, pues basta fijarnos en la considerable extensión de territorio que abrazan los límites jurisdiccionales de esta provincia, para emprenderse que por mucha bondad que encierre la medida suprema decretando la amortización, tendrá siempre que caer la parte mala sobre el pobre pueblo; esto es, que una considerable cantidad de dinero quedará en manos de los que no hayan tenido la buena fortuna de encontrarse al habla con la Tesorería de hacienda, única oficina donde se verificó el cambio. De aquí se deduce pues, que a la alictiva situación económica que viene atravezando esta provincia por la paralización de muchos ramos de riqueza, tendremos que agregar una pérdida más, si es que no se proroga convenientemente el plazo para la amortización total de la enunciada moneda diseminada en el extenso territorio de Manabí.

Además, la cantidad que se envió a la Tesorería ha sido, como era de esperarse, completamente insuficiente, pues los dos mil sures enviados quedaron concluidos a los dos días de principiarse el cambio, y aún cuando había el medio de aceptar giros sobre Guayaquil, resulta que la mayoría del pueblo que no dispone de mayores recursos, no tiene facilidad para practicar esas operaciones, mucho más difíciles dada la estrechez del tiempo fijado y cuando esos giros no se hacían sino por cantidades mayores.

Todas estas consideraciones debe el Supremo Gobierno tener en cuenta para prorogar el plazo, siquiera sea por cinco días más para la amortización, enviándose la cantidad suficiente para el objeto.

INTERIOR.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO ORDINARIO DE 1890, CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADO

(Conclusión.) JUSTICIA.

COMENTÉ mi gobierno abriendo las puertas de las cárceles a los presos políticos, y los de la Patria a los proscrios; por lo que no hay un sólo cautivo que no pueda regresar al país. Esto comprendido, con mayor razón al Ilmo. Obispo de Guayaquil, a quien sólo le está vealada la entrada a su Diócesis por la autoridad eclesiástica. Al ex-Presidente D. Ignacio Vintemilla le hice devolver la casa que se le tenía embargada para responder por lo que debe a la Nación, según el juicio que se le sigue hace tiempo y motivó la demanda de exhibición del Perú desde el 25 de Enero de 84.

HAY en Manabí a la par que un grito sobre que que la impunidad es la causa de la deplorable situación en que se halla la provincia, otro enteramente opuesto y quizá de mayor resonancia aún contra la pena de muerte, cuando los Tribunales sentencian a algún reo, como sucedió en el caso reciente de un asesino, a cuyo favor se dirigió una representación general y se hicieron, por la prensa y por otros medios, públicas manifestaciones, que fueron seguidas del horrible atentado de Montecristi.

DE estas contradicciones podría señalar varias; pero me limitaré al tratar del Ejército, a otra muy notable.

MAXIM, muy sensible es decirlo, requiere de parte del Congreso medidas especiales y muy energías cuya iniciativa corresponde a los especialmente encargados de sus intereses entre los Diputados de la Nación.

Está en vigencia el nuevo Código Civil, esmeradamente impreso en New-York, y pronto lo estarán los otros dos que se están imprimiendo allí.

IV.

HACIENDA.

Os he dado cuenta en los tres Mensajes que he tenido ya la honra de dirigiros durante nuestras sesiones extraordinarias, del estado poco satisfactorio de la Hacienda Pública, de los medios que hay en mi concepto para mejorarla y de las diversas reformas que juzgo necesarias.

La causa principal del malestar rentístico está en el déficit de más de novecientos mil sures (\$ 915,174.99) que ha habido en el último bienio, cuando subsistía aún el diezmo.

Con arreglo al presupuesto, la renta del bienio debía ser de \$ 8,505,164.

pero sólo alcanzó \$ 7,589,991.01

Déficit \$ 915,174.99

Hubo déficit en ambos años; pero mayor el último, pues fué, comparado con el anterior, de más de medio millón (\$ 750,498.89), y por lo mismo el crecimiento del déficit tendiendo de la Aduana y del ramo de aguardientes.

Las entradas llegaron en 1888 \$ 4,047,245.95 y en 1889 sólo alcanzaron a \$ 3,542,747.06 Resultando el déficit, respecto del año anterior, de \$ 504,498.89

El producto de las aduanas fué en 1888 \$ 2,813,150.13

El producto de las aduanas fué en 1889 \$ 2,473,140.24

Diferencia en contra del último año \$ 340,009.89

Los gastos del bienio, subieron a siete millones, ciento cincuenta y ocho mil trescientos noventa y seis sures treinta y ocho centavos. (\$ 7,589,991.38)

El sobrante aparente que hay comparado los \$ 7,589,991.01 del ingreso con los egresos \$ 7,155,296.38 proviene de que agurran en los ingresos \$ 762,123.15 correspondientes a los reintimientos de la Aduana de Guayaquil que el 31 de Diciembre no estaban reanudados todavía.

EXPLÍCASE también dicho sobrante aparente por las dos siguientes partidas:

Existencia del 31 de diciembre de 1887 \$ 198,855.99

Saldo de préstamos en 1889 \$ 180,374.74

\$ 379,180.73

OTRA causa del déficit es el aumento del de las provincias en más de 138,763.67; pues el saldo contra el Erario fué el año último de \$ 1,311,835.19. Mientras que en 86 sólo había sido de \$ 203,140.52

\$ 138,692.67

Her las únicas provincias que no tienen déficit son Imbabura, Tungurahua, Cañar, Azuay

y Loja, mientras que en 1886 eran siete.

Imbabura, Pichincha, León, Tungurahua, Chimborazo, Cañar y Bolívar.

Al hacerme cargo del Gobierno encontré una deuda interna y externa de diez y siete millones, setecientos cinco mil, trescientos cincuenta y siete sures, ochenta y tres centavos (\$ 7,705,357.81) de los cuales dos millones cuarenta y seis mil ciento cuarenta y ocho sures treinta y un centavos (\$ 2,046,148.31) a los Blancos y a varios por empréstitos, y los cuales estaban afectos los derechos de aduana y el diezmo.

A ESTO se añadió el conflicto producido por la amortización de la moneda boliviana, así como el que sobrevino por la baja considerable de varios artículos de exportación nuestra y por las demás causas que explica mi carta publicada en el "Diario Oficial," del 1.º de Febrero último.

ESTE triple conflicto rentístico, monetario y comercial se complicó con el que podemos llamar "de los ferrocarriles," por la suspensión de los trabajos de éstos y por las perturbaciones consiguientes. Eran, pues, cuatro crisis a un tiempo.

RESPECTO a las quejas por la amortización de la moneda boliviana a la par, recordáreis que el comercio de Cuenca se anticipó a no ocuparla sin descontento. Su amortización por la ley boliviana, si bien autorizada por la ley, habría sido aumentar el lucro seguro que tenían los introductores de moneda boliviana, como lo expresó la representación misma de Cuenca del 9 de Noviembre de 87; impresa en la Memoria de 1888. Por no fomentar ese lucro, otra representación de igual procedencia se había opuesto en Diciembre de 87 a que se fijara el valor real de la peseta boliviana, el cual, por desgracia, quedó sin fijarse también en el último Congreso. Tocoale a mi Gobierno esta ingratisima tarea y para ello se atuvo a los datos de la Casa de Moneda de Lima y del Banco Internacional.

SE os someten las reformas que el Gobierno juzga necesarias en la ley de Aduana, junto con el informe de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Siendo esta nuestra razón principal y que representa como las tres cuartas partes de los ingresos, debe rendir en proporción de la de otras Repúblicas, especialmente Chile, que con tener su salitre, cuyo rendimiento pasó el año último de veintim millones, obtuvo también unos veinte millones de sus importaciones de otros productos extranjeros. Así el ingreso de las Aduanas chilenas excedió en dicho año de cuarenta y un millones para una población de 2,715,000 almas, según el censo de 1889.

COMERCIO Y NAVEGACION.

Si queremos buscar otra causa del conflicto económico, veamos los guaramos del movimiento comercial

En 87, según la Memoria de Hacienda, la importación fué de \$ 6,368,068

y la exportación de \$ 10,119,488

Hubo, pues, \$ 3,751,420 a nuestro favor

Nuestras importaciones en 89 fueron de \$ 9,681,455-81

y las exportaciones apenas \$ 7,910,210-21

Resultando un déficit contra nosotros de \$ 1,771,245-60

MIENTRAS tengamos así la balanza del comercio en contra nuestra por un millón y tres cuartos de millón de sucre, con la consiguiente necesidad de salir esta cuenta en importación rentística. Debemos, pues, procurar el aumento de nuestra producción, lo cual nunca logramos en sus capitales de fuera, esto es, sin crédito. Toda medida que no cure el mal en su raíz será simple paliativo.

Es verdad que en 79 la exportación excedió a la importación en 6,000,000 de pesos según el Mensaje del Presidente; pero lo alto que permanecieron los cambios—más de 40 ¢ sobre París y Londres, y a cerca 50 ¢, sobre New-York—hace dudar de aquel guaramo e induce a creer en una importación clandestina, mayor que la que aparece en las entradas de aduana.

El Gobierno ha procurado favorecer al comercio y la navegación por todos los medios que han estado en sus facultades. Para ello solicitó y obtuvo del último Congreso, de conformidad con la acertada indicación hecha en la Memoria de Hacienda anterior, la libertad de banderas, de la cual ha resultado el buen efecto que era de esperarse; pues, a juicio de la Cámara de Comercio de Guayaquil: "es en todo sentido beneficiosa por las facilidades que proporciona al transporte de las personas y mercancías, fomentando el desarrollo industrial y mercantil. La competencia añade dicha Cámara, "es virtualmente el reguladora de los precios sobre que se ejerce y trae meliata e inmediatamente la baratura en provecho del consumidor, lo que extiende el radio de las negociaciones. No debe, pues, pensarse en volver atrás en el camino de la libertad comercial."

A España exportamos el año último \$ 1,671,829.50

y nuestras importaciones de España \$ 273,970.97

quedando por consiguiente a nuestro favor un saldo de \$ 1,398,858.53

En 1889 el país a donde hemos exportado más ha sido Francia; pues monta nuestra exportación a \$ 1,944,534.79 y nuestras importaciones de Francia suman \$ 1,890,426.26. Queda, pues, casi igual la balanza del comercio. No así con Inglaterra que es la que importa más al Ecuador; pues el guaramo de sus importaciones fué de \$ 2,350,500.71 y nuestra exportación a sus puertos no pasó de \$ 1,275,145.79

ENTRE los sucesos adversos del año último, debe contarse para nosotros el fracaso del Canal de Panamá que hemos deplorado como una calamidad nacional, y el considerable impulso que el nombramiento de aquella empresa habría dado a nuestro comercio y navegación.

FAROS Y TELÉGRAFOS.

COLGADO que sea el faro de Cabo Pasado en Manabí, (que dominará a gran extensión de mar), para lo que mandamos ya a un ingeniero nuestra costa, hoy mismo la mejor alumbra da Sud-América, merced a los Presidentes García Moreno y Camaño, ofrecerá cuantas facilidades son necesarias para la navegación. El que incierto en su vía por el Grande Océano divisa una luz en nuestras playas; el que recibe en medio de las breñas de los Andes gracias al hilo eléctrico tendido por la última Administración, un mensaje con el que las cruzes rijan y seguro las selvas, las montañas y los mares, no podrán menos de recordar en todo tiempo con gratitud las benéficas manos que implantaron esas mejoras.

TODA la República ahora, excepto Esmiraldas, está cruzada por el alambre del telegrafo y se cuentan treinta oficinas. Pocos días antes de mi arribo al mando, y con motivo de la fiesta nacional se redujo la tarifa del telegrafo a la mitad, lo cual, unido al mayor número de oficinas ha aumentado el gasto del último año a \$ 49,189.25 cuando el de 1888 no había sido sino de \$ 36,192.35

CORREOS.

EN cambio, la pequeña renta de correos se ha aumentado de \$ 6,064.74 que fué en 88, a \$ 13,942.26 en 1889.

EN este departamento se han introducido las siguientes mejoras:

- Lista de cartas, impresos, etc., por las oficinas expeditoras.
- Giros postales;
- Nuevas estafetas;
- Correo a Galapagos y al Oriente;
- Correo urbano en Quito y Guayaquil;
- Trabajos de construcción de la subvención de 800 sures mensuales que se dan a la Compañía de Vapores; y aún esta mitad el Gobierno trata de suprimirla.

A PESAR del buen éxito obtenido por los giros postales que introduje, he tenido que suspenderlos provisionalmente en Guayaquil, por las muchas libranzas del interior; pero estos mismos prueban la necesidad de aquella intervención. Se han cumplido fielmente los compromisos de la Unión Postal.

El satisfactorio resultado que da el sistema de contratos para el transporte de la balija hará que se extienda a toda la República.

Os transmiti sin comentario hace tres días las solicitudes que se os dirigieron de Guayaquil para el proyecto que en ellas se me atribuye de establecer un Banco de Manabí. Me halla en los siguientes párrafos del Opusculo La Ley de Bancos que publiqué aquí en 1867, para impugnar el Informe de un Sr. Senador actual a la Cámara del Senado de aquella época, tendiente a dar al Estado en los Bancos una intervención contraria a los preceptos de la ciencia y a mis principios. He aquí dichos conceptos:

"Si, pues, los Bancos son útiles, como lo niega el Informe, la ley lesjos de poner obstáculos a su comercio, debe favorecerlo y fomentarlo.

"Hubo una época en que, so color de beneficiar al procomún, se reclamaba todo género de industria. Hasta ahora cuatro años, la autoridad fijaba en Francia el precio del pan. El proceso del tiempo convenció a los Gobiernos de su error, y los progresos de la industria de la emancipación de ella. Dejad hacer," exclama Bastiat "en otros términos, "dejad a la libertad, la iniciativa humana." (Farmacia Económica, pag. 510.)

"La tutela oficial, no la necesita el comercio; luego tampoco el Banco, que es como una de las divisas más del comercio. Los reglamentos oficiales son hijos del monopolio. Condenar éste y predicar sus doctrinas, como si se anatematizara el régimen de las colonias y se añadiera en seguida que, suprimida la Metrópoli, debe quedar vigente el sistema colonial, es como decir que, para mejorar y más reciente respuesta a esas peticiones es mi propio Mensaje que las ha motivado. Con arreglo a su tenor literal, expreso allí el deseo de un grande establecimiento como el de Inglaterra, que sabéis tiene carácter privado y goza de completa autonomía; y añado que requerimos un Banco de Manabí para el objeto que motivó la fundación del Banco de Francia, hacer bajar el interés del dinero.

Se ha conseguido tal fin, y el interés del dinero ha bajado del nueve al seis, como sucedió en París cuando se fundó el Banco de cuentas corrientes. El mismo Banco del Ecuador, a cuya fundación cooperé, como posteriormente contribuí a la del Banco Internacional, sus-

cribiéndome á dos acciones, prestó el servicio importante de hacer bajar el interés del doce al nueve; pero era tiempo ya de que se rebajara al seis. Esta necesidad, sentida sobre todo por el comercio, la sentí más vivamente el Gobierno, que debía poner los medios para satisfacerla, como lo ha hecho.

¡HABRA sido malo presentar un proyecto que ha dado por resultado hacer bajar el interés al 6, y producir al Erario un ahorro permanente de sesenta mil sueres anuales?

V.

EJÉRCITO Y MARINA.

Al mando de Jefes pundonorosos, nuestro pequeño ejército y reducida escuadra son el baluarte del orden que sostienen con su lealtad, valor y disciplina. Cuando las angustias del Erario no han permitido satisfacer sus sueldos el día señalado por la ley, no ha habido de su parte queja ni murmullo, ni se ha disminuido en lo más mínimo su celo en el cumplimiento del deber.

AUNQUE no se ha podido llevar á ejecución en toda sus partes el decreto por el que estableció un Colegio Militar, se han dictado las respectivas clases y obtenido los buenos resultados de que os informaréis por la *Memoria de Guerra*.

Los Jefes y Oficiales han consagrado voluntariamente las pocas horas de descanso que les dejan las fatigas del servicio á los estudios concernientes á sus respectivas armas y al Código Militar.

RELATIVAMENTE á la necesidad de ejército, se incurre en lastimosos extravíos y en la contradicción á que aludí antes. Clámase de todas partes por guarniciones y clámase también contra lo numeroso del ejército, siendo por la ley que es de 3,247 hombres, y que su número apenas llega á 2,385, el cual no basta ni para lo más indispensable.

“HAY demasiado ejército, redúzcase el ejército,” gritase á porfía; y si sobreviene una catástrofe como la de Montecristi, los mismos que han proferido esos gritos echan en rostro al Gobierno no haber tenido guarnición allí, como si fuera posible tenerla en todos los pueblos de la República. Lo que éstos deben hacer es organizar *Comités de Vigilancia*, como lo hicieron con tan buen éxito los norteamericanos en California para reprimir el crimen y mantener el orden, aunque no nos sea lícito por cierto aplicar el terrible remedio de aquellos—LA LEY DE LYNN.

CONCLUSIÓN.

Al terminar, hago fervientes votos, Honorables Senadores y Diputados, por que la Patria os deba el restablecimiento del crédito nacional, la continuación de las interrumpidas Ilicitas, como si fuera posible tenerla en todos los pueblos de la República. Lo que éstos deben hacer es organizar *Comités de Vigilancia*, como lo hicieron con tan buen éxito los norteamericanos en California para reprimir el crimen y mantener el orden, aunque no nos sea lícito por cierto aplicar el terrible remedio de aquellos—LA LEY DE LYNN.

Quito, Junio 10 de 1890.

ANTONIO FLORES.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,

FRANCISCO J. SALAZAR.

El Ministro de Instrucción Pública,

ELÍAS LASO.

El Ministro de Hacienda,

GABRIEL JESÚS NÓRZ.

El Ministro de Guerra y Marina.

JULIO SAENZ.

REMITIDOS.

Un duelo más.

En el n.º 114 de “El Horizonte,” hay un articulo titulado “Duelo” firmado por vecinos pezcadores.

Para dar una buena lección moral, no sólo á los duelistas, sino á todos los jóvenes más apuesto de Bahía, han debido vaciar el estuche, diciendo las causas que precedieron al escándalo. Fué de una casa, precisamente, y no sabemos si á ella concurren por comer sancochos de gallinas, ó en son de pasatemplos. Como los hombres sancionamos las leyes á nuestro gusto, decimos que nada perdemos, pero ¡ay! Que error tan craso y absurdo: nada pierde el que en nada estima su nombre y buena reputación. Es verdad que el hombre tiene sus caídas en la vida, pero deben ser muy privadas, evitando los testigos, para escándalo de la sociedad y escarnio de su familia según sea el caso.

A propósito para los duelistas. Se

nos refiere, que un famoso pintor francés exhibió una obra maestra en su arte; el busto de una mujer bellísima y encantadora; pero no la exhibió en museos ni galerías de pinturas, sino en su ventana. Atrajo la concurrencia y admiraciones de todos porque la creyeron figura humana. Un marques de gran nombre, le dirigió una carta, y entre otras cosas propias de los enamorados le dijo: Sta. su nombre no debe ser otro sino el de Elena, porque en nuestro concepto ese sólo se aplica á las bellidades. Á las mujeres de alma de fuego; ese nombre precioso simboliza con todo lo bello, grande y noble: al lado de él encuentra el cristianismo el sublime signo de nuestra Redención. El artista chuzco le contestó en nombre de su pintura: efectivamente Sr. no se ha equivocado Ud., me llamo Elena.

Como toda regla tiene su excepción, nuestra Elena, protagonista del duelo, es una de ellas, y por todo atractivo no tiene más que sus 18 años y por desencanto el alma de hielo. Los jovencitos se apollaron en el muy acedido juicio del célebre Camprodón. “El mortal afortunado que tiene una Elena al lado halla un cielo en la existencia.”

Bahía, Julio 13 de 1890.

Un Trovano.

Riochico, Julio 28 de 1890.

Sr. Redactor de “El Horizonte”

Voy á referir á Ud. en pocas palabras, y sin ningún comentario, un singular acontecimiento que tuvo lugar el día de ayer en este desgraciado pueblo, con motivo á la representación que varios vecinos de aquí elevaron á S. E. el Presidente de la República por los órganos respectivos y que corre inserto en el n.º anterior, ó 116 de su estimable semanario. El día referido de ayer, el Dr. Gómez de la Torre, que aunque estubo aquí no nos dió—si quiera la misa de precepto, llamó al Sr. José J. Molina y al Sr. Teniente político Dn. Ramón Sálto, al primero para que viniera de Secretario en unas declaraciones, que iba á recibir á los mismos firmantes de la memoria representación, cargo que se prestó á aceptar voluntariamente, previo el debido juramento, y al segunda (Teniente político) para que en persona le llamase á los testigos que debían declarar á su presencia, papel que desempeñó perfectamente bien. Se recibieron cuatro declaraciones, según estoy informado, con el debido juramento, por supuesto, de los firmantes, sino de los de menos honorabilidad por su posición social, pero es lo cierto, que no fueron de los más caracterizados ó principales, porque bien sabía que con éstos no podía hacer su antojo, como con aquellos. Estas declaraciones, que no sabemos por disposición de quien hayan sido recibidas, ni mucho menos las miras que con ellas se tengan, porque tomadas en la oscuridad y sin citación de nadie, no tienen valor ninguno para nada, las creemos inconducentes.

Hasta que ocurro un nuevo acontecimiento de los por el estilo del que le dejo relacionado, que están á la moda del día en este pueblo.

Me despido de Ud. Sr. Redactor su afmo. S. S.

Observador.

Bahía, Junio 25 de 1890.

Señor Director de “El Horizonte”

Mi muy estimado amigo:

Grato me es participar á Ud. que ninguna fatalidad que llame la atención pública, ha ocurrido en este lugar, por lo que debemos felicitarnos.

La cosecha de cacao es abundante por los pueblos de Chone, y Calzeta, pues las cantidades de quintales que se

exportan por este Puerto son de bastante consideración, y el rendimiento consiguiente de impuestos fiscales es tan alagador, que en los meses transcurridos es mayor que el producto total de los años anteriores. Mientras tanto los caudales que, por derecho fiscal se cobra y que existen en poder del probo y muy honrado Señor Administrador de la Aduana, se encuentran constantemente expuestos á ser presa de los bandoleros que pueden entrar con facilidad á este puerto y hacerse, sin mucha dificultad, del dinero existente, y sabe Dios si con riesgo de la vida del tenedor. Mientras tanto por otros pueblos de esta Provincia existen escoltas de las tropas del Gobierno con cualquier pretexto y aquí que hay que cuidar de los intereses del fisco se tiene en el mayor abandono y quizás no estará lejos el día que en vez de evitar tengan las autoridades, el trabajo de estar remediando males, que en manos del Gobierno ha estado el precautar.

Los exámenes de niños y niñas que han estado bajo la dirección de las ordenes religiosas de ambos sexos, se han dado á puerta cerrada y con formidables tranças, de manera que ni las autoridades designadas por la ley, ni los padres de familia han podido tener conocimiento del estado de adelanto de los alumnos ni la competencia de los Directores para la enseñanza. Mientras tanto, estos establecimientos reciben por cuenta del Gobierno \$7. 80 mensuales y más cuantias unidades de ciertas entradas de Aduana, la Municipalidad también contribuye con \$7. 30 por mes y no obstante estas erogaciones los Directores de los enunciados planteles de enseñanza no han tenido siquiera la cortesia de invitar á quienes han debido para que conozcan el adelanto de los niños y niñas que están á su cargo, y que el dinero que se les dá no es porque sean religiosos ni porque sean Europeos, pues si así se acostumbrara por esos grandes centros de educación, por aquí no debemos plagiar ese modo de ser, porque cada padre de familia y aún el mismo Gobierno por medio de sus agentes quieren conocer el estado de enseñanza.

El sistema Europeo en este ramo no nos cuadra, porque esto de estar á oscuras del estado de adelanto es cosa que no se ha visto hasta ahora, y estaba reservado á las ordenes Religiosas extranjeras encargadas de la enseñanza en punible despotismo que no merecemos.

Hasta otra ocasión se despide su estimados amigo.

El Corresponsal.

Exmo. Señor Presidente

DE LA REPÚBLICA

Si actos de conveniencia pública han obrado en el ánimo de V. E. para ordenar la traslación del Señor Don José María Almeida, de esta Comandancia de Amas á la del Oro, no hacemos más que acatar las medidas de acierto que tanto distinguen á V. E.

Más si este cambio obedeciere sólo á medidas disciplinarias del ramo, creemos que sin que sufra en nada la razón y la justicia que acompañan á las disposiciones administrativas de V. E. y acatando la opinión de una mayoría que pide por amor á la paz y al orden, la permanencia en esta Provincia del Señor Coronel Almeida, debe V. E. ór esta opinión: puesto que élla es obra del bien general, que todos deseamos.

Inútil es, Exmo. Señor, que tratemos de hacer resaltar ante V. E. los indispensables dotes de administración que adoran al Señor Coronel Almeida. Vos lo conocéis tal vez mejor que nosotros; y veréis que no sólo ha sabido cumplir con su deber de empleado, sino que sus maneras personales le han captado la estimación hasta de disidentes políticos: habrán exagerados que no se contentan con él; pero esos son los mismos que cuando se les obliga al respeto del orden y de la moral, no encuentran bueno á ninguno.

Creemos, Exmo. Señor, que por conveniencia á la tranquilidad de esta Pro-

vincia, tan azotada con el bandolerismo y que el Señor Coronel Almeida, ha sabido, con mano fuerte perseguirlos, debéis revocar la orden de traslación, permitiendo que siga en el desempeño del cargo que ejerce en esta Provincia. Ileano con esta medida, no sólo deberes de conveniencia pública, sino practicando un acto de deferencia á la sociedad de Manabí.

EXMO. SEÑOR.

José Filiberto Velázquez, José C. Alcívar, Hermenjildo Alcívar, Manuel R. Alcívar, Ricardo Looor, Antollín Alcívar, José María, Huertas, Solón Villavicencio, R. Viteri, Salomón Villavicencio, Miguel Hidalgo, José Salazar, Manuel María Arteaga, Tomás Zambrano, B. I. Santos, Santiago Vera y Molina, Abel Cuadros, Enrique O. Huerta, Juan C. Alvarez, Pedro Cedeño, Leonidas Solórzano, José L. Alcívar, Juan Navarro, Aparicio Rivadeneira, Ramón Vera Díaz, Aparicio Sálto, Aparicio Ozaeta, Antonio Cedeño, Francisco Vázquez, Agapito Cedeño, Bartolomé Andrade, Joaquín F. Mendoza, Amadeo Rivadeneira (hijo), Aníbal Rivadeneira, Alcides Rivadeneira, Gregorio Navía, Abraham Cedeño, Abdón Rivadeneira, Baldomero, Ibarra, Juan F. Molina, José Ignacio Paz, Francisco Hidalgo, Emilio Vera, I. Eloy Valenzuela, José Díaz, Manuel Nevarez, Joaquín Baeza, Tomás Vera, José Domingo Santistevan, Pedro Zambrano, R. Aveiga, Pablo Cedeño, José F. Macías, Eliseo Gracia, Emilio Chávez, Vidal Vera, Dionicio Moreira, E. F. Arteaga, Félix Fariás, Dionicio Zambrano, Jacinto Zambrano, Jacinto de Mera, José Valentín Zambrano, Pablo Cedeño, Miguel Párraga, Juan León, José L. Santúsmo, L. A. Hidalgo, Elias Andrade, Márcos Delgado, Angel Zambrano, José Cedeño, Manuel Verduga, Moises Intriago, Jacinto Rodríguez, Daniel Zambrano, Victor Alcívar, Angel M. Zambrano, Jacinto, A. Zambrano, Tomás Hidalgo [hijo], Márcos Zambrano, Raimundo, Zambrano, Wenceslao Alcívar, Tomás A. Hidalgo, Moises Aray, José Bagnardelli, Temístocles L. Macay, Asencio Hidalgo, Jacinto Hidalgo, Dámaso Alcívar, Carmelo Carranza, Manuel Cedeño, Antonio V. Moreira, Luis Zambrano, Manuel Bravo, Manuel Patiño, Márcos Zambrano Lucas, Pedro María Santana, Jacinto R. Alcívar, Gabriel Álvarez, Abelardo Santos, Ramón A. Zambrano, Juan Manuel Macías, Pedro P. Hidalgo, Luis Barreto, P. Jacinto Cedeño, Francisco Campuzano, Lino Macía, Manuel de Jesús Vines, Juan J. Veliz, José M. Hidalgo, José J. Gilces, S. Arteaga, Miguel Andrade, Miguel Cedeño, Ignacio Gilces Verduga.

(Siguen las firmas)

Rocafuerte, Julio 23 de 1890.

Sr. Director de “El Horizonte”

Muy Sr. mio:

Hay que por donde quiera que en esta Provincia dirgimos nuestra mirada vemos charcos de sangre humeantes todavía, de sangre inocente; derrama la por los revoltosos y los ladrones que han venido sucediéndose desde la Restauración y ofreciendo al mundo el espectáculo más desconolador, seríamos más que injustos sino reconociéramos los servicios de los que han defendido merced á su posición, y á fuerza de voluntad y sacrificios, la Constitución y las leyes. Contémosle entre ellos como el primero, al Sr. Coronel Dn. José María Almeida, y hagámonos justicia.

Mucho deben los ecuatorianos, y especialmente los hijos de Manabí al Sr. Coronel Almeida en su persecución á los enemigos del orden público y del orden de las familias, y sería atrevimiento querer hacer la biografía de un hombre de todos bien conocido; así pues, no tocaremos este punto.

Ya hemos dicho que aún no está bien asegurada la vida social y política de nuestros pueblos.

Lo prueban los acontecimientos del 2 y 7 de Abril de Montecristi y esta parroquia.

Lo prueban los repetidos asesinatos,

hasta poderse computar en uno por semana.

Lo prueban los *remitiidos* de artículos contra el Sr. Coronel Almeida, artículos que revelan el *ingenio* de sus autores y no las causas en que los fundan, si no son otras que las de poner su estómago al albrigo de las necesidades,.... aprovechándose de la separación de su enemigo,.... y haciendo *buen uso* de la libertad de conciencia,....

En el "Diario de Avisos," n.º 706, hay un *parche* así por el estilo de "MUCHOS MANABITAS," no siendo más que de un *sólo chocho* que sí, con menos rudeza, hubiera firmado, "mis *hos chochos*" se hubiera honrado é injuriado menos á los manabitas.

Deplora que el Sr. Coronel Almeida *no haya podido dejar á la considerable mayoría de esta importante sección de la República, un sólo recuerdo digno de mención, y se sorprende sobre manera que haya todavía personas de mediano sentido como que recojan firmas en favor del citado Jefe.*

¡Infelices! ¿Qué recuerdos deja el que ha cumplido su misión, empleando toda su vida en un fin elevado, persiguiendo á los perversos, garantizando la honra, la vida y la propiedad ajenas?

El que, como el autor de estas líneas, no sabe quemar incienso á los pies de ningún hombre, ni jamás ha firmado representación alguna en favor del Coronel Señor Almeida, ni ha *mendigado* otras firmas con tal objeto, y espontánea y desinteresadamente defiende la justicia? Será sin sentido común para los *articulistas* de marras?

¡Miserables! La felicidad de vuestra patria, ha sido el designio que ha seguido con invencible obstinación el *colombiano* á quien tenéis como temin los ladrones al inmortal García Moreno. Ciento que el colombiano ha coschado decepciones y desengaños á manos llenas, pero sea eso un baldón para los hombres que no han sabido apreciar los méritos del Sr. Coronel Almeida en su vida pública y privada. Más creáis que el Presidente de la República es un juguete que por obedecer á vuestras injurias y arrebatos, á vuestras pasiones criminales, pueda separarlo de su empleo de Comandante de Armas? No, ha resuelto ponerlo, con el mismo título, al frente de los destinos de otra provincia, lo cual no hubiera podido caer en cabeza humana si los enemigos del Coronel Almeida, que son los enemigos del Gobierno y del derecho ajeno, hubieran logrado convencer al Presidente de la República, de que este Jefe *ha dejado lamentables y fúnebres huellas con su dominación militar*, y en cuyo caso, lejos de un *cambio*, hubiera sufrido una *baja* vergonzosa. De todos modos, alegraros ¡Cobardes! Abusad de la libertad de imprenta.

Ahí está el digno hijo del final de "Atahaya," (Q. E. P. D.) "El Ferrocarril," remonitándose á la altura de su misión de hallar lo más pleybeyamente del mundo, contra el primer magistrado de nuestra República.

Defiende ("El Ferrocarril") los derechos de una *empresa*, sin renunciar a las obligaciones y los deberes que esa empresa ha contraído para con la *ventida pública*; apela en *ata de inocencia personal* al sentido del *contrato* en la parte favorable á los *empresarios*, y así, así, dá á esa parte una *interpretación* viciosa; cree que el pueblo ecuatoriano es bastante bajo y bastante vil para recoger la *luz* que lanza ("El Ferrocarril") sobre el Jefe del Establecimiento, y, con *hablas de Diccionario de la Prensa*, y creyendo que tenemos embargados nuestros sentidos con la esperanza de *conocer ferrocarrilista*, quiere y pide plata y más plata para la *empresa*, aunque nosotros viéramos á quedar reducidos á una servidumbre estéril y egoísta.

No es, pues, de extrañar que los *manabitas* sigan el fin propuesto de su vergajna y ataquen con insulsa ignorancia al hombre fuerte en su propósito de acalar con ellos. En cambio, los hombres de experiencia, de reflexión, de inteligencia clara; los hombres honrados, los hombres de paz, en la separación del Coronel Almeida de esta provincia fatal y cuyo porvenir

se presenta más sombrío que su pasado así como van las cosas, y alentados con la esperanza de que el Gobierno, respetando el derecho de petición, lo hará regresar pronto, le desean el tranqui lo goce de todo género de felicidades en su marcha.

Yo le deseo á Ud., Señor Director, paciencia para decimular la ya larga comunicación de su atento S. S.

SEVERO.

AL PÚBLICO.

Hemos visto en el n.º 706 del "Diario de Avisos" un remitido vulgar en el cual, de la manera más insolente se ataca la reputación del Sr. Coronel Dn. Jo.é Matia Almeida, bajo la ficticia firma de "Muchos manabitas".

No sorprende, pero sí indigna ver que hay tan poca dignidad, tanta falta de sentido común, y al mismo tiempo tanta cobardía para herir á masculá la honorabilidad de un Jefe distinguido como el Sr. Coronel Almeida, escondiéndose en el anónimo, y comprometiéndose la responsabilidad de los manabitas honrados que aceptan siempre la de todos sus actos, porque son inspirados en la caballerosidad y honoria de bien inherentes á toda persona honorable.

No otros, pues, que tenemos mucha honra al poner nuestra firma al pie de nuestros escritos, protestamos contra el artículo del "Diario de Avisos", y lo hacemos así, para que se conozca fuera de Maabí como le estiman aquí los hombres cuya conducta está á la altura de la del Sr. Coronel Almeida.

A los señores que de la estimación general de los hombres honrados, y la aprobación de sus actos deben ser para el Sr. Coronel Almeida la más segura garantía y la más justa recompensa de su honrado comportamiento.

Sa. la Ana, Julio 19 de 1890.

Segundo Álvarez, Juan Alarcón, Pecho M. Alcevar, Toribio Réyes, Carlos A. Yépez, Ruperto Poveo, Manuel Navas, Octavio Navas, Nicolás Morúa, Abelino Pico, Juan F. Quiroz, L. Mánquez, Pedro A. Cedeno, Rafael M. Oreñana, José Manuel García, Martín Pico, J. Nicolás Cedeno, Miguel García, Miguel A. Jaamillón, Facundo J. Guerra, Castor Cedeno, José Loor, Eduardo Itrobo, Abel Vices, Abel Menéndez, Adolfo Mendoza, Antonio Sambiano, Daniel Moreira, José Fuente, Marcelo Mendoza, Juan M. Sambrano Antonio Pico, Manuel José Mendoza, Ignacio León, Modesto Mendoza, Amelio García, Sebastián Pillasgaya, Anjel M. Cedeno, Guzmán García, Segundo Mendoza, José A. Mendoza, Federico Mejía, José Rosario García, Pedro José Cedeno, Miguel García, Juan Cántos, F. M. Mejía, José Cedeno, Julio Patiño, M. Espinosa Baucano, Juan P. Pico, Liberato Miles, Segundo Rivera, Simón Mendoza, Eladio Pinatogote, Adolfo D. Igudo, J. Manuel T. Bravo, Agustín García, Víctor García, Nicolás R. va, Pedro A. Miles, José David Arauz, Eladio Mejías, Ramón Guayoa.

Portoviejo, Julio 25 de 1890.

Sr. Cnel. Dn. José M.ª Almeida,

Pte.

Estimado Señor y amigo:

Correspondiendo á su at.ª fecha de ayer, manifestándole que en todo el tiempo que Ud. ha servido en esta provincia la comandancia de armas, no he sabido que haya hecho espe-

culaciones ilícitas valido de su autoridad; pudiendo asegurar á Ud. que para mi concepto su conducta, ha sido la de un buen militar y digno caballero.

Puede hacer Ud. de esta carta el uso que le convenga.

Soy de Ud. su at.ª. amigo S. S.

Matias Cedeño,
Tesorero de Hacienda.

Portoviejo, Julio 24 de 1890.

Sr. Cnel. Dn. José M.ª Almeida,

Presente.

Muy estimado Sr. y amigo:

Contesto su estimable de esta fecha, asegurando en fuerza de la verdad y la justicia, que en el tiempo que llevo de conocerle, especialmente desde que soy empleado en la Tesorería de Hacienda, he tenido ocasión de apreciar su pureza, en lo relativo á probidad, como Comandante de armas de esta Provincia; así como también he apreciado como buena su conducta pública y privada.

Autorizo á Ud. para que de esta carta haga el uso que le convenga y quedo á su orden como

Su afmo. amigo y S. S.
Emilio Monje.

Interventor de la Tesorería de Hacienda.

Manta, 14 de Julio de 1890.

Sr. Cnel. Dn. José M.ª Almeida,

Portoviejo,

Mi estimado amigo:

En contestación á su at.ª. del actual, que sólo recibí ayer, tengo el gusto de decirle: que hace algún tiempo lo conozco y siempre que he ido á esa, lo he visto observar una muy buena conducta. Tampoco he visto ningún vicio en Ud. que sea degradante, y por el contrario, cada vez que he tenido el honor de tratarle he encontrado en Ud. á un caballero cumplido; y por esto me he formado el juicio de que sus procedimientos, en su vida pública, deben ser ajustados á nuestras leyes, y así lo he observado en varias ocasiones que de ellos he tenido conocimiento.

Puede Ud. hacer el uso que le convenga de esta respuesta, y quedo como siempre su afmo. amigo y S. S.

J. F. Miranda.

Señor Redactor de "El Horizonte."

El abandono y descuido que se nota en la compañía de la Bomba "9 de Octubre" de esta parroquia, me hacen dirigirme á U. á fin de que los publique en su estimable semanario. Aquí no se cumple con ninguna de las prescripciones del Reglamento; la disciplina no existe como es debido; tal vez no se conoce los Ayudantes ni otros empleados de la compañía; jamás se le vé al Jefe del Cuerpo concurrir á cumplir con sus deberes, ni mucho menos reunirse el Consejo del Cuerpo por que aún no se ha nombrado hasta la vez; la máquina de la Bomba encajada, según se sabe, está en mal estado por la suciedad; no se sabe la marcha de los fondos que se colectan para sostener esta institución, ó mejor dicho la inversión que se les dá, y en fin, Sr. Redactor, sería nunca acabar si me propusiera minuciosamente enterarlo del estado deplorable de desorganización en que se encuentra esta Compañía. Y para remate de males, ha venido ahora F. Gaspar M.ª, de Cabronés á inutilizar el uso de las campanas, con las cuales, dado el caso de incendio, pueda darse la voz de alarma; y el Sr. Teniente Político á quien se le ha reclamado varias veces, sólo hace aparato de proceder y nada más; pero es cierto que las cosas siguen en el mismo estado hasta la presente, pues en días pasados se propusieron unos hombres ponerles cordeles para poder hacer uso de ellas, y al día siguiente se

los hicieron quitar el que hace de Sacristán; incidente que se puso en conocimiento del memorado Sr. Teniente Político, y como siempre, se quedó en aparato y se sigue privado del uso de las campanas.

Si no se corrijen los hechos puntualizados, tendré otra vez que ocurrir donde Ud., mientras tanto quedo su afmo. S. S.

Observador.

El Sr. Cnel. Dn. José M.ª Almeida.

El Sr. Cnel. Dn. José M.ª Almeida.

El Sr. Cnel. Dn. José M.ª Almeida.

Ajeno de mi carácter es ocupar el respetable órgano de la prensa en asuntos que no lleven el sello del interés público, y mucho más tratándose de rectificar conceptos equivocados y afirmaciones falsas de personas con quienes he mantenido perfecta armonía, y guardádotes consideraciones. Más de una vez he probado mi amistad al Sr. Coronel Almeida, y muchas he contemplado con él, á fin de que la Adm. pública de esta provincia marchara por el mejor sendero sin ningún tropiezo; y habría en esta ocasión guardado profundo silencio, si no hubiera tratado el Sr. Almeida de mi delicadeza, como ciudadano y como magistrado, presentándose en el desfavorable concepto de haber faltado á mi deber en el hecho de asegurar, en el suplemento al n.º 116 de "El Horizonte", que *le llamé para darle la más cumplida satisfacción*.

Ciertamente, es acto d' honra y caballerosidad reparar una falta, pero la que relaciona el Sr. Almeida, es una impositura, que no dudo la ha estampado sin voluntad deliberada, ni mucho menos justificable, porque lo acontecido fué muy distinto, como paso á relacionarlo.

Encontrándose varios individuos en la Gallera, en los momentos en que debieran concurrir á los ejercicios doctrinales, habian sido intimados para que salieran por el Jefe del Batallón Guardia Nacional, y habiéndose manifestado que el Sr. Coronel se oponía á la salida de aquellos, opté por la medida de ir personalmente á la Gallera é informarme de lo acontecido, para evitar escándalos y disgustos nada dignos ni decorosos para este Jefe, ya por el lugar en que se encontraba, y ya por lo incompatible que era con su elevado cargo militar. En efecto, constituido al frente de la Gallera, conseguí calmar los ánimos, y hacer cumplir sus deberes á aquellos individuos de la Guardia Nacional, habiendo el mismo Sr. Coronel Almeida dado lugar á que se cruzaran algunas palabras descordees que le dirigí el 2.º Jefe de dicha milicia en presencia del 1.º; motivo por el cual, el Sr. Dr. Espinel y más ciudadanos, me pidieron con insistencia, la destitución del referido Coronel. Después de esto, estando en mi escritorio, el Dr. Espinel y otras personas, llamaron al Sr. Coronel, y le dieron una explicación por la que no trepidé en dar las más cumplidas gracias, asegurando, que de su parte quedaba todo terminado, y que esperaba que de lo ocurrido no tendría conocimiento el Gobierno, ni el Sr. Gral. Flores, á cuya demostración de arrepentimiento de lo que acababa de suceder, le contesté, que por la mía, tampoco informaría, ni al uno ni al otro el desagradable suceso, del cual yo no ful paré; y entonces, ¿Qué satisfacción tenía que dar al Señor Coronel Almeida, no habiendo como no hubo la más leve ofensa de mi parte? Esto es todo lo que ha pasado, y el Señor Coronel Almeida, no debe extrañar que le desdiga, obligado por la dignidad personal y el carácter que invisto, esperando desde luego, que este Jefe sea en otra ocasión más cuerdo al lanzarse al público, exponiéndose á ser desmentido, pues no es posible guardar silencio cuando de una manera tan notable se quebrantan los sagrados fueros de la verdad, con mengua de la magistratura que ejerce.

Portoviejo, Julio 28 de 1890.

Joaquín J. Loor.